



RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL

Nº 166 -2026-GM-MDP/T

Pocollay, 07 OCT. 2026

VISTOS:

El memorando N° 692-2026-GM/MDP-T, de fecha 05 de octubre del 2026, el informe N° 1221-2026-OGRH-OGA-MDP/T, de fecha 06 de octubre del 2026, y el informe N° 647-2026-OGAJ-GM-MDP-T de fecha 06 de octubre del 2026; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, las Municipalidades gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Así también, el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, prescribe que la autonomía que la Carta Magna establece para las Municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, el artículo 10° del Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad Distrital de Pocollay aprobado mediante Ordenanza Municipal N° 004-2024-MDP-T, dispone que, la Gerencia Municipal, es el órgano de alta dirección responsable de dirigir, coordinar, supervisar y evaluar la gestión administrativa, operativa y de gobierno digital de la Municipalidad Distrital de Pocollay, de acuerdo con la normatividad que regula y rige a los Gobiernos Locales.

Que, con Resolución de Alcaldía N° 0123-2026-A-MDP/T, de fecha 05 de octubre del 2026, se delega funciones al Gerente Municipal, por lo que podrá emitir los actos administrativos o de administración interna correspondientes al numeral 2.2. designar/encargar y cesar a los funcionarios y directivos públicos de confianza.

Que, mediante memorando N° 692-2026-GM/MDP-T de fecha 05 de octubre del 2026, el Gerente Municipal, dispone que se sirva a revisar el cumplimiento de perfil del Abog. PEDRO MIGUEL GUILLERMO ACHO, para la designación al cargo de confianza como JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POCULLAY.

Que, mediante informe N° 1221-2026-OGRH-OGA-MDP/T, de fecha 06 de octubre del 2026, el Jefe de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos realiza la evaluación de perfil profesional del Abog. PEDRO MIGUEL GUILLERMO ACHO, concluyendo que cumple con el perfil requerido para el cargo de JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POCULLAY.

Que, mediante el Informe N° 647-2026-OGAJ-GM-MDP-T, de fecha 06 de octubre del 2026, la Oficina General de Asesoría Jurídica, emite opinión legal, elevando el proyecto de resolución de Gerencia Municipal, designando al Abog. PEDRO MIGUEL GUILLERMO ACHO, en el cargo de confianza de JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POCULLAY.

Por lo que, estando a los fundamentos expuestos en los párrafos precedentes y en uso de las atribuciones conferidas, y de acuerdo a lo establecido por la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades; y la delegación de facultades aprobadas mediante Resolución de Alcaldía N° 0123-2026-A/MDP-T de fecha 05 de octubre del 2026, y contando con el visto bueno de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR, con eficacia anticipada al 06 de octubre del 2026, al Abog. PEDRO MIGUEL GUILLERMO ACHO, en el cargo de confianza de JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA de la Municipalidad Distrital de Pocollay, bajo los alcances del Decreto Legislativo N° 1057 - CAS, debiendo cumplir las funciones inherentes al cargo.

ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR, la presente al Abog. PEDRO MIGUEL GUILLERMO ACHO, y a las demás áreas competentes de la Municipalidad Distrital de Pocollay; asimismo, encargar a la Unidad Funcional de Tecnología y Transformación Digital, para la publicación de la presente resolución en la página web institucional www.munidepocollay.gob.pe y en el Portal del Estado Peruano www.gob.pe/munipocollay.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE;

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POCULLAY

ING. ECON. EVER SANCHEZ ALEJOS
GERENTE MUNICIPAL

C.c. Archivo
OGAJ
OGRH (02)
UFTD
INTERESADO